



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1953

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

SUSCRIPCION

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

Ejemplar: 10 pesetas —: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCCIONES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1981

Sábado 14 de marzo

Número 61

GOBIERNO CIVIL

FONDO NACIONAL DE COOPERACION MUNICIPAL

Para conocimiento y tratamiento presupuestario, se indican a continuación las cantidades que corresponden a los Ayuntamientos de la provincia por participación Impuesto Gasolina mes octubre 1980, según listado remitido a este Gobierno Civil por el Ministerio de Administración Territorial.

Relación Transferencias por Entidades de Crédito (OMH, 6 Dic. 1977); Participación Imp. Gasolinas correspondientes mes octubre, Año 1980; valor del índice en ptas.: 31.419.481.

Ayuntamientos	Importe en pesetas	Ayuntamientos	Importe en pesetas	Ayuntamientos	Importe en pesetas
Abajas	2.294	Berzosa de Bureba	3.268	Ciadoncha	6.661
Adrada de Haza	14.556	Bozoo	3.927	Cillaperlata	4.776
Aguas Cándidas	7.101	Brazacorta	4.556	Cilleruelo de Abajo	15.930
Aguilar de Bureba	6.190	Briviesca	145.881	Cilleruelo de Arriba	4.462
Albillos	6.095	Bugedo	4.556	Ciruelos de Cervera	6.881
Alcocero de Mola	3.173	Buniel	6.975	Cogollos	8.515
Alfoz de Bricia	9.426	Burgos	6.681.698	Condado de Treviño	48.292
Alfoz de Santa Gadea	6.975	Busto de Bureba	16.024	Contreras	4.807
Altable	2.585	Cabañes de Esgueva	11.625	Coruña del Conde	8.012
Altos, Los	13.542	Cabezón de la Sierra	2.294	Covarrubias	25.010
Ameyugo	3.016	Cabia	8.829	Cubillo del Campo	3.959
Anguix	9.520	Caleruega	20.423	Cubo de Bureba	7.132
Aranda de Duero	1.008.848	Campillo de Aranda	11.782	Cueva de Roa	6.378
Arandilla	10.274	Campolara	4.273	Cuevas de S. Clemente	3.707
Arauzo de Miel	20.643	Canicosa de la Sierra	28.305	Encio	2.325
Arauzo de Salce	3.959	Cantabrana	4.242	Espinosa de Cervera	5.247
Arauzo de Torre	7.258	Carazo	2.137	Espinosa del Camino	2.388
Arcos	12.442	Carcedo de Bureba	2.922	Espinosa de los Monteros	84.267
Arenillas Riopisuerga	9.332	Carcedo de Burgos	4.776	Estépar	41.725
Arija	9.520	Cardeñadizo	12.128	Fontioso	5.687
Arlanzón	18.757	Cardeñajimeno	9.583	Frandovínez	3.865
Arraya de Oca	2.011	Cardeñuela Riopico	2.702	Fresneda Sierra Tirón	7.478
Atapuerca	7.604	Carriás	3.393	Fresneña	6.944
Ausines, Los	6.661	Carriás de Bureba	3.456	Fresnillo de las Dueñas	12.788
Avellanosa de Muñó	9.834	Cascajares de la Sierra	1.257	Fresno de Riotirón	11.500
Bahabón de Esgueva	9.237	Castellanos de Castro	3.173	Fresno de Rodilla	1.068
Balbases, Los	15.835	Castil de Carriás	31	Frias	13.228
Baños de Valdearados	24.790	Castil de Lencas	2.545	Fuentebureba	6.158
Bañuelos de Bureba	2.074	Castildegado	3.959	Fuentecén	15.961
Barbadillo de Herreros	5.844	Castil de Peones	3.173	Fuentalcáped	13.008
Barbadillo del Mercado	8.546	Castriello de la Reina	14.327	Fuentalisendo	6.944
Barbadillo del Pez	4.273	Castriello de la Vega	25.104	Fuente molinos	7.258
Barrio de Muñó	1.351	Castriello del Val	5.216	Fuenteobro	10.588
Barrios de Bureba	7.038	Castriello Riopisuerga	6.190	Fuentespina	19.323
Barrios de Colina	2.985	Castriello Matajudíos	3.330	Galbarros	1.005
Basconcillos del Tozo	22.339	Castrojeriz	46.124	Gallega, La	4.022
Bascuñana	4.744	Cayuela	4.493	Garganchón	1.728
Belbimbre	3.613	Cebrecos	3.582	Grijalba	6.284
Belorado	71.542	Celada del Camino	4.116	Grisaleña	3.896
Berberana	4.242	Cerezo de Riotirón	33.807	Guadilla de Villamar	8.735
Berlangas de Roa	16.904	Cerratón de Juarros	3.456	Gumiel de Hizán	28.812

Ayuntamientos	Importe en pesetas	Ayuntamientos	Importe en pesetas	Ayuntamientos	Importe en pesetas
Gumiel del Mercado	26.675	Pardilla	4.462	Santibáñez del Val	3.645
Hacinas	9.143	Pdo. Sierra Tobalina	4.304	Sto. Domingo de Silos	12.474
Haza	1.351	Pedrosa de Duero	29.597	San Vicente del Valle	3.299
Hontanas	3.707	Pedrosa del Páramo	4.964	Sargentos de la Lora	9.583
Hontangas	9.709	Pedrosa del Príncipe	14.045	Sarracín	5.436
Hontoria de la Cantera	6.724	Pedrosa Río Urbel	10.463	Sasamón	67.960
Hontoria del Pinar	43.673	Peñaranda de Duero	32.205	Sequera de Haza, La	4.587
Hontoria de Valdearados	13.039	Peral de Arlanza	12.002	Solarana	6.661
Hormazas, Las	8.483	Piernigas	2.545	Solduengo	3.645
Hornillos del Camino	4.493	Pineda de la Sierra	5.153	Sordillos	2.325
Horra, La	23.785	Pineda Trasmonte	11.028	Sotillo de la Ribera	22.339
Hortigüela	3.550	Pinilla de los Barruecos	7.981	Sotragero	4.807
Hoyales de Roa	16.275	Pinilla de los Moros	2.451	Sotresgudo	31.859
Huércemes	7.069	Pinilla Trasmonte	14.390	Susinos del Páramo	3.613
Huerta de Arriba	8.860	Poza de la Sal	20.768	Tamarón	2.482
Huerta de Rey	53.382	Prádanos de Bureba	4.053	Tardajos	24.256
Humada	17.375	Pradoluengo	61.111	Tejada	2.765
Hurones	3.048	Presencio	12.442	Terradillos de Esgueva	4.807
Ibeas de Juarros	22.936	Puebla de Arganzón, La	15.835	Tinieblas	1.382
Ibrillos	5.781	Puentedura	6.881	Tobar	3.111
Iglesiarribia	4.367	Quemada	12.285	Tordómar	14.327
Iglesias	9.677	Quintanabureba	3.393	Torrecilla del Monte	2.733
Isar	21.114	Quintana del Pidio	9.771	Torregalindo	7.855
Itero del Castillo	6.661	Quintanaélez	6.724	Torrelara	1.288
Jaramillo de la Fuente	1.979	Quintanalara	1.822	Torrepadre	7.981
Jaramillo Quemado	1.100	Quintanalaranco	5.875	Torresandino	37.205
Junta de Oteo	21.397	Quintanaortuño	5.090	Tórtolos de Esgueva	31.671
Junta Río Losa	6.315	Quintanapalla	5.090	Tosantos	3.927
Junta San Martín Losa	7.069	Quintanar de la Sierra	88.037	Trespaderne	39.651
Junta de Traslaloma	10.337	Quintanavides	3.550	Tubilla del Agua	7.478
Junta Villalba de Losa	7.855	Quintanilla de la Mata	8.389	Tubilla del Lago	9.583
Jurisdicción de Lara	3.205	Quintanilla del Coco	4.964	Urbel del Castillo	5.781
Jurisdicción S. Zadornil	3.896	Quintanillas, Las	11.782	Vadocondes	21.594
Lerma	83.827	Quintanilla San García	7.509	Valdeande	10.117
Llano de Bureba	4.147	Quintanilla Vivar	7.949	Valdezate	9.552
Madrigal del Monte	10.463	Rabanera del Pinar	9.803	Valdorros	4.682
Madrigalejo del Monte	6.661	Rábanos	2.325	Valmala	2.419
Mahamud	8.483	Rabé de las Calzadas	6.535	Vallarta de Bureba	5.404
Mambrilla de Castrejón	7.038	Rebolledo de la Torre	8.640	Valle de Manzanedo	6.347
Mambrillas de Lara	4.430	Redecilla del Camino	6.284	Valle de Mena	131.616
Mamolar	4.179	Redecilla del Campo	7.195	Valle de Oca	9.332
Manciles	1.791	Regumiel de la Sierra	20.171	Valle de Tobaína	44.459
Mazuela	4.901	Reinoso	1.571	Valle de Valdebezana	46.501
Mecerreyes	16.244	Retuerta	3.802	Valle de Valdelaguna	12.056
Medina de Pomar	137.429	Revilla, La	5.216	Valle de Valdelucio	15.040
Melgar de Fernamental	76.098	Revilla del Campo	6.095	Valle Zamanzas	1.131
Mdad. Cuesta Urria	29.252	Revillarruz	6.504	Vallejera	2.733
Mdad. Montija	46.407	Revilla Vallegera	6.944	Valles de Palenzuela	3.865
Mdad. Sotoscueva	28.843	Rezmondo	1.382	Valluércanes	7.195
Mdad. Valdeporres	27.555	Riocavado de la Sierra	4.116	Vegas, Las	4.116
Mdad. Valdiviuelo	32.425	Roa	85.681	Vid, La	18.883
Milagros	17.972	Rojas	4.713	Vid de Bureba, La	1.508
Miranda de Ebro	1.566.073	Royuela de Río Franco	19.857	Vileña	2.231
Miraveche	6.787	Rubena	4.964	Viloria de Rioja	3.550
Modúbar de la Emparedada	5.844	Rubledo de Abajo	1.579	Vilviestre del Pinar	31.482
Monasterio de la Sierra	1.665	Rucandio	5.027	Villadiago	108.020
Monasterio de Rodilla	8.389	Salas de Bureba	10.840	Villaescusa de Roa	7.195
Moncalvillo	7.384	Salas de los Infantes	69.940	Villaescusa la Sombria	3.079
Monterrubio de Demanda	4.085	Saldaña de Burgos	3.236	Villaespasa	1.979
Montorio	6.849	Salguero de Juarros	2.985	Villafranca M. de Oca	10.306
Moradillo de Roa	10.557	Salinillas de Bureba	2.356	Villafuella	15.050
Nava de Roa	14.170	San Adrián de Juarros	1.005	Villagalijo	4.430
Navas de Bureba	2.639	San Juan del Monte	9.709	Villagonzalo Pedernales	17.752
Nebreda	7.572	San Mamés de Burgos	5.153	Villahoz	18.129
Neila	12.725	San Martín de Rubiales	16.967	Villalba de Duero	17.689
Olmedillo de Roa	17.186	San Millán de Lara	5.153	Villalbilla de Burgos	16.401
Olmillos de Muñó	2.356	San Pedro Samuel	2.325	Villalbilla Gumiel	8.012
Oña	55.455	Santa Cecilia	6.064	Villaldemiro	3.802
Oquillas	2.756	Santa Cruz de Juarros	4.615	Villalmanzo	16.495
Orbaneja Riopico	4.430	Sta. Cruz de la Salceda	10.337	Villamayor de los Montes	13.730
Padilla de Abajo	6.033	Sta. Cruz Valle Urbión	5.907	Villamayor de Treviño	5.310
Padilla de Arriba	6.724	Sta. Gadea del Cid	8.138	Villambistia	4.807
Padrones de Bureba	4.304	Santa Inés	10.148	Villamedianilla	1.414
Palacios de la Sierra	32.142	Sta. María del Campo	25.827	Villamiel de la Sierra	2.765
Palacios Riopisuerga	2.262	Sta. María del Invierno	3.016	Villangómez	15.741
Palazuelos de la Sierra	2.796	Sta. María Mercadillo	9.771	Villanueva de Argaño	3.770
Palazuelos de Muñó	4.242	Sta. María Ribarredonda	7.478	Villanueva Carazo	1.445
Pampliega	17.281	Sta. Olalla de Bureba	2.671	Villanueva Gumiel	12.474
Pancorvo	21.365	Santibáñez de Esgueva	8.200	Villanueva Río Ubierna	4.242

Ayuntamientos	Importe en pesetas
Villanueva de Teba	4.242
Villaquirán de la Puebla	3.048
Villaquirán de los Infantes	8.829
Villariego	4.556
Villasandino	12.913
Villasur de Herreros	12.285
Villatueda	3.959
Villaverde del Monte	9.332
Villaverde Mogina	5.938
Villayerno Morquillas	3.959
Villazopeque	3.959
Villegas	7.069
Villorobe	8.075
Villoruebo	1.854
Vizcaínos	2.545
Zael	8.043
Zarzosa Riopisuerga	3.425
Zazuar	13.856
Zuñeda	5.656
Quintanilla Torduelles	27.390
Valle de Santibáñez	31.577
Villarcayo M. de C. V.	133.816
Valle de Navas	27.492
Valle de Sedano	17.941
Mdad. Río Ubierna	39.306
Alfoz de Quintanadueñas	14.924

Totales:	14.269.817

Burgos, 19 de febrero de 1981. — El Gobernador Civil, Manuel del Hoyo Aguilera.

DIPUTACION PROVINCIAL

SUMINISTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Presidente de esta Excm. Diputación, de conformidad con el Representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, resolvió, por Decreto de esta fecha, que los precios a los que han de aplicarse los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil por los Ayuntamientos durante el mes de marzo, sean los siguientes:

Ración de pan de 500 gramos, 26,61 pesetas.

Ración de pan de 400 gramos, 21,03 pesetas.

Idem de cebada de 4 kilogramos, 52,40 pesetas.

Idem de paja corta, de 6 kilogramos, 28,68 pesetas.

El kilogramo de paja larga, 7,68 pesetas.

El kilogramo de carbón, 11,65 pesetas.

El kilogramo de leña, 3,29 ptas.

El kilogramo de aceite, 126,67 pesetas.

El litro de petróleo, 17,37 ptas.

Burgos, 2 de marzo de 1981.— El Presidente, Francisco Montoya Ramos.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo Núm. 2

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, D. Luis Jacinto Maqueda Abreu, en los autos núm. 512/80, seguidos por doña María Angeles Palacios Puente, contra Eurofire-Mecaninsa, S. A., y otros, sobre incidente de no readmisión, ha sido señalado el día dos de abril, a las once treinta horas de su mañana, para la comparecencia ante esta Magistratura al objeto de poderse celebrar la conciliación o, en su caso, el acto de juicio.

Y para que sirva de citación en legal forma a los demandados Eurofire-Mecaninsa, S. A., a D. Federico Córdoba Ballestar y a don Valentín Ruiz Herrero, cuyo último domicilio lo tuvieron en esta capital, Avenida Reyes Católicos, 20, Traseras, y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (ilegible).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

DELEGACION PROVINCIAL

La Comisión Provincial de Urbanismo, en su reunión celebrada el día 19 de febrero de 1981, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, acordó la aprobación previa de las siguientes solicitudes de edificación sobre suelo no urbanizable, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 85.2 de la Ley del Suelo:

— D. Juan José Errostabe, para construcción de una cabaña en Oyilla de Mena (Valle de Mena).

— D. Alfonso Carrillo, para construcción de dos viviendas adosadas en Sotopalacios.

— D. Benito Bárcena, para construcción de una vivienda rural, en Mediana (Valle de Mena).

— D. Laureano Martín Sánchez, para reforma y adaptación de vivienda en Guijano de Mena (Valle de Mena).

Siguiendo el procedimiento establecido en el art. 43.3 de la Ley del Suelo, se someten a información pública durante quince días las indicadas solicitudes, que podrán ser examinadas en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, durante las horas de oficina.

Burgos, 2 de marzo de 1981. — El Delegado Provincial (ilegible).

Delegación de Trabajo de Burgos

Conflictos Colectivos

Resolución de 25 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Trabajo de Burgos, por la que se dicta laudo de obligado cumplimiento para la empresa «Varta Baterías, S. A.», de esta ciudad.

Visto el escrito de declaración de conflicto colectivo formulado por los representantes del Comité de Empresa de «Varta Baterías, S. A.», centro de trabajo de Burgos y,

Resultando: Que con fecha 10 de febrero de 1981, tuvo entrada en esta Delegación el mencionado escrito de planteamiento de conflicto colectivo basado en la falta de acuerdo en las deliberaciones mantenidas para llevar a cabo la revisión del Convenio Colectivo de la referida empresa, cuyo plazo de vigencia finalizó el día 31 de diciembre de 1980.

Resultando: Que al no haberse producido ningún acuerdo en el acto de conciliación llevado a efecto el día 18 de febrero de 1981, en el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC), y a tenor de lo dispuesto en el art. 23 del Real Decreto-Ley 17/77, de 4 de marzo, se convocó a las partes en trámite de comparecencia ante esta Delegación Provincial de Trabajo, intentándose nuevamente la conciliación sin que se lograra la avenencia, ni éstas acordaran designar árbitros.

Resultando: Que en la tramitación de este expediente se han observado

las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación.

Considerando: Que la competencia de esta Delegación para conocer y resolver el presente expediente de conflicto colectivo viene determinada en el título II, capítulo II, del Real Decreto-Ley 17/77, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

Esta Delegación Provincial de Trabajo, acuerda dictar laudo de obligado cumplimiento con el siguiente pronunciamiento:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1981 el Convenio Colectivo de la empresa "Varta Baterías, Sociedad Anónima", de Burgos, que fue aprobado por resolución de esta Delegación de 19 de febrero de 1980 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, del 17 de marzo del mismo año, con la salvedad de que, a partir del 1.º de enero de 1981, se modifica el art. 29 del Convenio —salarios e incentivos—, incrementándose los valores en un once por ciento (11%), según la redacción que figura en el citado "Boletín Oficial".

Notifíquese esta resolución a la representación de los trabajadores y directivos de la empresa "Varta Baterías, S. A.", disponiéndose su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y haciendo saber a aquéllas su derecho a impugnarla mediante recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su aparición en el Boletín.

Burgos, 25 de febrero de 1981. — El Delegado de Trabajo, Angel-Francisco Lancha Azaña.

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - Anuncio

El Ayuntamiento de Frías (Burgos), ha solicitado autorización para el vertido al río Molinar de las aguas residuales procedentes del barrio de Tobera. Está prevista la construcción de una fosa séptica, de acuerdo con el titulado "Proyecto de conducción de aguas a Frías y distribución y saneamiento al barrio de Tobera (Burgos)", suscrito por el Ingeniero de Caminos, don Manuel Gutiérrez Peña.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren afectados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones en el Ayuntamiento de Frías o ante la Comisaría de Aguas del Ebro, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente y proyecto, en horas hábiles de oficina, en la Comisaría de Aguas del Ebro, Sagasta, 28, Zaragoza, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 10 de febrero de 1981.
El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

1073.—975,00

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Por don José Manuel Castilla Hernando, como propietario de la empresa «Instalaciones Eléctricas y de Gas Castilla», y en nombre de D.ª M.ª Teresa Ríos Hijano, vecina de Mozares, de este Ayuntamiento, se ha solicitado licencia para instalación de un tanque de almacenamiento de gas propano, de 5.374 kgs. de capacidad, para consumo de caldera y quemadores en la industria propiedad de la citada, sita en Mozares.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a), número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, 5 de febrero de 1981.
El Alcalde (ilegible).

1121.—950,00

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SIERRA

Aprobado por esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de febrero, y con el fin de construir la depuradora de aguas de esta localidad, y teniendo en

cuenta su carácter público acogida al Plan Provincial de obras de la Excm. Diputación Provincial, no llegando a un acuerdo con el propietario de los terrenos para su ocupación, este Ayuntamiento aprobó proceder a la expropiación de cien metros cuadrados de terreno, correspondiendo los mismos a la propiedad de doña Lidia Posteguillo Lacalle y hermanos, en el sitio denominado "Las Hazas", señalada dicha parcela con el núm. 335, dentro del polígono 6 del catastro de rústica de este término. Lo que se hace público para general conocimiento y posibles reclamaciones durante el plazo de treinta días.

Cabezón de la Sierra, a 2 de marzo de 1981. — El Alcalde, Julio Lacalle Lacalle.

AYUNTAMIENTO DE MAZUELA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 17 de febrero de 1981, el proyecto técnico de ampliación y reforma del abastecimiento de aguas de esta localidad de Mazuela, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. José Manuel Martínez Barrio, con un presupuesto total de 1.474.036,70 pesetas.

Queda expuesto al público por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

Mazuela, a 25 de febrero de 1981.
El Alcalde, Andrés Villanueva Díez.

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Extravío plazo núm. 3012-28-762-3, Oficina de Miranda de Ebro.

Extravío plazo núm. 3015-206-303 5, Oficina de Vadocondes.

Extravío libreta número 5.261-3, Oficina de Villanasur Río de Oca.

Extravío libreta núm. 3000-157-8.265-0, Oficina de Quintanar.

Plazo de reclamaciones, 15 días.
1090.—400,00